

FUNCIONES

- Recepcionar las solicitudes de parte sobre investigaciones relacionadas con Instituciones Educativas Privadas en la jurisdicción de la UGEL N° 07.
- Desarrollar supervisiones programadas y no programadas a Instituciones Educativas Privadas en la jurisdicción de la UGEL N° 07.
- Iniciar los Procesos Administrativos Sancionadores a las Instituciones Educativas Privadas en la jurisdicción de la UGEL N° 07.
- Emitir los Informes de Supervisión e Informe Final en caso de Falta Leve.
- Emitir los Informes de Supervisión y elevar a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en caso de faltas graves y muy graves.
- Emitir proyecto de resolución Directoral de sanción leve.
- Absolver consultas de los administrados relacionados con Instituciones Educativas Privadas.
- Coordinar con las áreas de la UGEL 07 y las Entidades Ediles, Ministerio Público y otras para el cumplimiento de los objetivos.
- Derivar a las Instituciones Públicas (Indecopi y Otros) sobre asuntos de su competencia